

ACTA 3

3 de junio de 2021

A través de la presente comunicación se informa que el órgano electoral considera que es necesario ofrecer a todos/as los/as candidatos o candidaturas la posibilidad de dirigirse a los socios electores para solicitar su voto con ocasión de la Asamblea General del 15 de junio de 2020. Dicho ofrecimiento es deseable o exigible que sea realizado en igualdad de condiciones para todo/a interesado/a.

Por ello, se **ACUERDA:**

1. Aquel o aquella candidato/a o candidatura que desee remitir información de carácter electoral a los socios que figuran en el censo electoral podrá enviar la documentación correspondiente a ADESP a través de correo electrónico (info@deportespana.es) **con fecha límite del día 10 de junio de 2021**. Se ruega la remisión mediante archivo en formato o extensión PDF.
2. Recibida por ADESP la documentación que fuese remitida por candidatos/as o candidaturas, la misma será enviada a todos los socios de la Asociación en un solo archivo y envío que será elaborado conforme al orden que figuren en el censo electoral. La remisión de dicha información tendrá lugar el día 11 de junio de 2021 al momento de anuncio de las candidaturas presentadas. No será remitida a los socios por ADESP documentación que no fuese enviada dentro del plazo indicado en el apartado anterior.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha arriba indicadas.

Borja Osés García
Responsable Electoral